



RESUMEN EJECUTIVO

III REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMERICA, CPC I

CARTAGENA DE INDIAS NOVIEMBRE DE 2009

1. INTERRELACIÓN CATASTRO REGISTRO

1.1. La Relación del Catastro y el registro de la propiedad en los países de la Unión Europea

Presentación Doctor Ignacio Durán Boo (Director Adjunto Dirección General de Catastro Ministerio de Economía y Hacienda, España):

En España tenemos un problema de necesidad de mejorar la coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad. La idea fundamental parte de la existencia de un complejo de países y organizaciones donde realmente la variedad y la riqueza es enorme, atendiendo únicamente al criterio de quien depende el catastro

Los catastros de la Unión Europea dependen de los ministerios de Economía y Hacienda, de los ministerios de agricultura y ambiente, de los ministerios de justicia, de agencias autónomas o independientes, de los gobiernos regionales y de los gobiernos de los Estados que dan lugar a la Federación.

La vinculación institucional de las oficinas catastrales es distinta; si atendemos a la integración entre instituciones vemos que realmente partimos del análisis de varias situaciones diferenciadas de lo que es estrictamente la información geográfica: los institutos geográficos, la cartografía necesaria para la constitución, la definición de las características físicas de un país, las oficinas catastrales con su cometido específico o independiente y los registros de la propiedad.

Tenemos los siguientes supuestos:

1. la cartografía, el catastro y el registro forman parte de una misma institución por tanto no hay conflicto en principio.
2. la cartografía y el catastro están unidos pero el registro y la





propiedad tienen su base aparte, aunque mantienen una base de datos integrada con el registro

3. Catastro y registro están unidos, pero el registro gestiona su propia información.
4. Catastro y registro están unidos y la cartografía funciona aparte.
5. Existen tres oficinas únicas diferenciadas para la gestión de las tres competencias catastro, registro y cartografía.

De los 27 Estados miembros de la Unión Europea, nos encontramos que casi todos se ajustaban en origen a las clásicas divisiones entre catastros de centros europeos, latinos y anglosajones:

- En el catastro centro europeo el catastro nacería como base gráfica del registro y la propiedad.
- En el catastro latino habría un origen necesariamente fiscal, vendría vinculado al cobro del impuesto.
- En el catastro anglosajón se plantea una duda, los británicos mantienen que no existe el catastro.

Los países que proceden de economías socialistas pasaban por procesos de desnacionalización y necesidad de crear mercados inmobiliarios que se basarán y garantizarán el derecho de propiedad. Curiosamente en estos países, la información cartográfica no era mala, normalmente los institutos cartográficos de los países socialistas vinculados a la estructura militar solían tener buenos sistemas de información geográfica; sin embargo les faltaba el componente de registro de la propiedad y catastro, y necesitaban por tanto buscar modelos.

En esa búsqueda del modelo se encontraron, en primer lugar que el catastro y el registro de la propiedad no son materias armonizadas en la Unión Europea, eso significa que no existe normativa específica que defina como tienen que ser las oficinas catastrales en cada uno de los Estados miembros, por tanto no hay un organismo catastral Europeo único que gestione esas funciones, esas funciones se gestionan por cada uno de los países miembros y eso determina diferentes modelos catastrales en cada país.

En el ámbito de las relaciones ya concretas de catastro y registro, vemos que cuando no estamos hablando de una única institución cabe la existencia de dos situaciones:

- Cuando hay dos instituciones diferentes que comporten una base de datos geográfica común se da una descripción del territorio común, es idéntica tanto para el catastro como para el registro.
- Cuando existen dos bases de datos diferentes comunicadas





formalmente mediante distintos procedimientos; en este caso se están generando las mayores patologías y zonas de conflictos, porque aunque en algunos países tenemos teóricamente definidos modelos de coordinación y comunicación en la práctica esa coordinación funciona peor o mejor en distintos casos, y es donde se produce fundamentalmente el conflicto.

Hace más de quince años habían cinco países que disponían de registro y catastro en una misma institución, 16 países al día de hoy han unificado o están unificando el catastro y registro de la propiedad, hay 21 países de los 27 al día de hoy que comparten base grafica y en el futuro se esperaría que los 27 países de la Unión compartieran base grafica.

Como conclusiones podemos decir que se manifiesta una fuerte corriente de unificación de instituciones geográficas y catastrales. Las bases de datos relacionadas con el territorio tienden a interconectarse y a centralizarse a nivel estatal y tienen la vocación de servir de base a las políticas de todas las administraciones públicas.

La idea es combinar información y conocimiento del territorio procedente de distintos sectores, y poner esta información al alcance de todos (administraciones, empresas y ciudadanos), a través de la idea básica de interoperabilidad. La interoperabilidad resuelve los conflictos históricos entre instituciones y es la manera tecnológica en la cual distintas instituciones comparten sus bases de datos para generar productos finales de valor agregado, sin necesidad de que ninguna de las instituciones renuncie a sus competencias.

Discusión:

El conflicto empezará en aquellos países que no son la misma institución o que no comparten base grafica o que no es obligatoria la inscripción en el registro.

Teóricamente a partir de que se inscribe una finca por primera vez en el registro de la propiedad se ha de inscribir a partir de una certificación catastral descriptiva y grafica, que describe con precisión las características físicas de la propiedad, por tanto en este supuesto que se llama en el derecho Español de nueva y matriculación de fincas no hay discrepancia porque se inscribe en el registro lo que realmente a dicho el catastro.

En España tenemos 73 millones de fincas de las cuales 44 millones son rusticas, las demás son inmuebles urbanos susceptibles de un derecho de propiedad independiente del registro y tiene su valor catastral independiente.

Se están buscando metodologías de integración de bases de datos que nos





faciliten identificar donde hay conflictos y tomar decisiones de actualización.

El tema de derecho de propiedad en todo el mundo es un tema políticamente caliente, no hay gobiernos que se atrevan a tomar decisiones por decreto que afecten a miles de propietarios, porque eso es un conflicto social con toda seguridad.

1.2. La Interrelación Catastro Registro en Argentina

Presentación Doctor Raúl Arancibia (Director General Catastro de la Provincia de Córdoba – Argentina):

La necesidad de la coordinación entre las dos reparticiones (catastro y registro) es producto de tener cada una de ellas en el mismo objeto material de registro, sin embargo el certificado de catastro es un elemento esencial para lograr esa coordinación. Hace poco se conformo un Consejo Federal de los registros en Argentina, con el fin de recomendar la relación catastro-registro; ambas instituciones cumplen funciones distintas, el catastro releva la realidad física de la riqueza inmobiliaria determinando e individualizando el inmueble, y el registro se envuelve en el campo jurídico ocupándose de la situación legal desde el dominio y demás derechos reales.

El consejo Federal lo integran 23 Provincias más la ciudad autónoma de Buenos Aires, con alguna particularidad, hay provincias como Mendoza y Santa fe que ya tenían el certificado catastral previo a la emisión con parcela constituida mediante acto de levantamiento territorial.

Los catastros están haciendo inversiones como es la instalación de estaciones satelitales permanentes, el equipamiento de los agrimensores, la unificación de redes locales, catastrales y de punto, con el objetivo de lograr un mismo sistema de funcionamiento global para unificar escalas cartográficas y demás.

Las leyes de catastro tienen que ser adecuadas a la organización provincial, las modificaciones son necesarias porque es muy dinámico el movimiento del inmueble, lo mismo pasa con las sucesiones. En fin catastro, propiedad y registro tienen una relación, y debe existir por ley porque habiendo una ley es imposible que esa relación se corte.

1.3. La interrelación catastro Registro en Colombia

Presentación Doctora Gladys Pinzón (Subdirectora de Catastro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi):





En el país hay dos entidades autónomas que administran la información predial una es la Superintendencia de Notariado y Registro que fue creada hace 110 años, tiene como función garantizar la guarda de la fe pública mediante la prestación de servicios públicos registrales y la orientación, inspección y vigilancia del servicio publico notarial. Es una institución conformada por dos grandes superintendencias una de notariado con función de supervisión y una dirección que es la superintendencia de registro. Por parte de Catastro se encuentra el Instituto Geográfico Agustín Codazzi cuya función es producir, promover y divulgar la información en materia de cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnología geoespacial.

En la estructura organizacional la superintendencia de notariado y registro es una institución que tiene 192 oficinas distribuidas a nivel nacional, actualmente posee tres sistemas de administración de la información; un sistema de folio magnético, un sistema de información registral y un sistema manual (libros o fichas). El IGAC consta de direcciones territoriales en todo el país y oficinas delegadas que tratan de hacer paridad con las oficinas de registro.

El catastro en Colombia es centralizado pero cuatro entidades por su importancia, operan de forma descentralizada bajo la supervisión del IGAC y los lineamientos técnicos: Bogotá, Antioquia, Medellín y Cali.

En el fondo la diferencia de áreas de los inmuebles en catastro y registro, es una inexactitud en el numero de identificador común de los predios, es decir cada una de las dos instituciones maneja un identificador independiente y hay una carencia de acuerdos institucionales sobre la interrelación.

El proyecto ha tenido una serie de fases:

- 2003-2005, se hace por parte del banco interamericano de desarrollo BID una consultoría en la cual hicieron un diagnostico legal, institucional y técnico donde nos proponen unos ajustes al marco normativo para la implementación de la interrelación y por supuesto la comunicación entre las dos bases de datos institucionales.
Nos hicieron cuatro alternativas de interrelación, en ese momento se selecciono una que más adelante vamos a ver.
- El desarrollo de la primera fase y además el desarrollo de unos software y aplicativos que nos permiten interrelacionarnos inicialmente. Igualmente se probó ese software en cinco municipios pilotos (Cartagena, Manizales, Sincelejo, Neiva y La Mesa) escogidos por su problemática.





- Implementación de la interrelación inicial. En el 2007 se interrelacionaron 46 municipios como primera experiencia, luego en el 2008 interrelacionamos 180 municipios, en el 2009 se interrelacionaron 250 municipios y en el 2010 se interrelacionarán 234 municipios. Tenemos la meta antes de que se acabe el gobierno actual, tener una interrelación permanente de 10 ciudades capitales.

Para lograr un acuerdo con la otra entidad rectora y administradora de la información, fue necesario definir la interrelación; escogimos concertadamente que interrelación sería un sistema institucional, legal y técnico que permitiera el enlace de los datos prediales comunes del registro y del catastro y el intercambio de información interinstitucional de manera optima, efectiva, segura y automática. Con lo anterior se pretende la transmisión de los datos entre las dos instituciones con el fin de facilitar la consulta de la información de manera eficaz en términos de tiempo y calidad de datos, a la vez que permita el mantenimiento actualizado de los datos catastrales y registrales de acuerdo con los cambios que experimenten los bienes inmuebles en el país.

Las bases de datos de Catastro y Registro poseen cinco variables:

1. Número predial
2. Matricula inmobiliaria
3. La dirección del predio
4. El documento de identidad del predio
5. El nombre del propietario

La ventaja que tiene la interrelación entre el catastro y el registro es que unifica los datos inmobiliarios comunes del catastro y el registro, unifica el tratamiento jurídico sobre los inmuebles, evita la duplicidad de esfuerzos de las entidades con la consecución de sus datos, permite contar con un verdadero sistema de tierras, posibilita la opción de número único de identificación predial entre catastro y registro, mayor eficacia ante los procesos de globalización en materia de intercambio de información.

Las ventajas para el usuario son incalculables: garantiza la seguridad jurídica de su propiedad y su localización física, facilita las transacciones inmobiliarias, la protección del derecho de propiedad y el derecho económico de las familias y las empresas. Las ventajas para el Gobierno son: saneamiento de la propiedad inmobiliaria, restablecimiento de los derechos vulnerables por el efecto de la violencia, herramienta para fijar políticas y planificación territorial.





1.4. Interrelación Catastro-Registro en Uruguay

Presentación Doctora Sylvia Amado (Dirección General de Catastro, Uruguay):

La Dirección Nacional de Catastro es la responsable de conservar el registro catastral desde el punto de vista del mantenimiento del Sistema nacional de todos los bienes inmuebles en sus aspectos jurídicos, económicos y geográficos. Por su parte La Dirección General de Registro tiene como función documentar todos los negocios jurídicos y garantizar así la seguridad jurídica en el país, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de educación y cultura, tiene una estructura similar que ha facilitado la relación histórica.

Uruguay esta conformado claramente por Montevideo con una administración supremamente centralizada, y 20 departamentos, pero aún con una normativa y un interés de intercambiar información con el inicio de digitalización de documentos que de alguna manera dio lugar a situaciones muy heterogéneas que siguen el día de hoy.

El Ministerio de Economía financio con recursos propios una primera fase del proyecto de interrelación que constaba de una interconexión informática de ambas instituciones con las principales variables que ahora mostrare. Por consiguiente se planteo en la segunda fase establecer como brindar al usuario la información y en la tercera fase fomentar la interoperabilidad de tal manera que se vincularán otros organismos como la renta y las intendencias municipales.

Los objetivos son los siguientes:

1. Fortalecimiento técnico de ambas instituciones para la modernización de los servicios
2. Necesidad por parte de los usuarios y las instituciones de que la información sea la misma
3. Otorgar una mayor seguridad jurídica
4. Una descripción univoca de los bienes inmuebles que se tranzan
5. Contribuir al catastro multifinalitario agregando aspectos jurídicos, económicos y físicos
6. Incorporar herramientas para ser más eficiente
7. Establecer un orden y una actualización permanente en los registros
8. Compartir las bases de datos tratando de que el vinculo sea fácil y ágil

Actualmente se esta realizando un diagnostico de la situación informática de ambas instituciones, se plantean los siguientes aspectos: tipo de sistema de interconexión,





tipo de desarrollo alfanumérico y tipo de información gráfica. El objetivo es una transferencia tecnológica y una capacitación permanente para los 20 organismos. Las variables que pretendemos compartir son: número de inmueble, áreas, localización, titularidad, linderos, planos y antecedentes de los inmuebles.

En Uruguay estamos próximos a la aprobación de un proyecto de ley para la interoperabilidad en servicios y en los sistemas de información de los organismos públicos y privados. Se establece la obligatoriedad en el intercambio de la información y una prestación conjunta de los servicios.

Discusión:

Hay diferentes niveles de inconsistencias, la mala captura del dato es uno de ellos

Aspiramos que el certificado plano catastral sea obligatorio para que el problema no siga creciendo y nos concentremos en solucionar el pasado

Los países de Latinoamérica están entrando en la gran ola de la información o gobiernos en línea como también los denominan, se manejan sistemas de información estadísticos producidos por los diferentes ministerios, departamentos, provincias y municipios.

El gran reto es mantener el catastro y el registro actualizado.

El catastro es un instrumento para la recaudación de impuestos sobre la propiedad

Nadie pretende quitarle la base de datos a nadie y tampoco ceder competencias. La palabra mágica es la interoperabilidad.

Mirar la posibilidad de compartir las experiencias y tener un dato único entre catastro y registro. Abrir un foro virtual para abrir una discusión más técnica para el intercambio de experiencias y la definición de porcentajes óptimos en la parte rural y urbana de áreas con registro.

Emprender la iniciativa en la búsqueda de experiencias de otros países para resolver los conflictos entre catastro y registro

2. LA MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO

Se han fortalecido la prestación de algunos servicios por página web, generándose un incremento en la demanda de los usuarios por el acceso de nuestros productos de forma virtual.





Es muy importante fortalecer las oficinas virtuales ya que de alguna manera ayudan a resolver las restricciones presupuestales.

2.1. Satélite Colombiano de Observación de la Tierra

Presentación Doctor Iván Darío Gómez (Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi):

Cuando estamos hablando de modernización del catastro, estamos hablando de temas como la interrelación catastro-registro, información entregada a través de la Web, el descongestionamiento de las oficinas y la prestación de un mejor servicio. Detrás de la entrega por medio de la Web de la información catastral hay muchos cambios tecnológicos en la recolección, análisis y digitalización de la información con disposición de imágenes, fotografías, espacio-mapas, radares etc.

Nos interesa tener una infraestructura de datos espaciales para poder administrar la información estadística, geográfica y satelital, de tal manera que se logre una transformación tecnológica asociada al catastro. Sin embargo es necesaria para la transformación institucional la capacitación permanente del recurso humano y la implementación de programas de observación de la tierra para el reconocimiento predial mediante la utilización de imágenes de satélite, aerofotografías, la implementación de sistemas de información geográficos preciso y el flujo de información cartográfica para georeferenciar.

Si uno quiere tener un catastro digital y disponer de la información a través de la Web, no se debe realizar solo con dinero se debe transformar a las instituciones y la forma de procesar la información.

Para modernizar el catastro colombiano se esperaría que los predios rurales estén completamente definidos igual que los predios urbanos con ayuda de sensores remotos y aerofotografías, asociar a cada ficha la fotografía de cada predio, utilizar toda la información alfanumérica para desarrollar un catastro multipropósito y maximizar la capacidad de pensamiento de nuestros funcionarios.

2.2. La OEA y el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la Modernización





Presentación Doctor Mike Mora (Asesor Organización de los Estados Americanos -OEA):

Las actividades de catastro se coordinan desde la secretaria de asuntos políticos de la OEA, la cual colabora en el afianzamiento y sostenimiento democrático en los Estados miembros de la organización a través del recurso al dialogo y gestión política y diplomática.

La organización apoya procesos, dialogo, discusión, plantea escenarios adecuados e incentiva la aplicación de instrumentos para la modernización. Hace investigación para poder desarrollar sus actividades, ofrece misiones y genera un diagnostico, promueve ambientes propicios para la modernización (intercambio de experiencias entre las instituciones) y fortalece las capacidades en cuanto al conocimiento técnico de catastro crea instrumentos que permitan llegar a millones de personas que técnicamente tienen una agenda para la modernización de catastro ya sea de gobiernos centrales o locales, además fortalece las capacidades mediante alianzas publicas y privadas.

Los instrumentos que posee la organización son:

1. Una guía metodológica que ofrezca herramientas concretas para la implementación de proyectos de modernización.
2. La capacitación por medio de cursos de catastro, gobierno electrónico e interoperabilidad
3. Creación de alianzas promoviendo las reuniones institucionales con el acompañamiento de empresas privada, asociaciones nacionales e instituciones de gobierno relevantes a la organización de catastro
4. Existe el portal de catastro de las Américas
5. Implementación de Foros hemisféricos
6. Modelo de proyecto de modernización
7. Alianzas publico-privadas

Apoya en la modernización con el acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades por medio de la promoción de investigación y cambios, apoyo a reuniones, fortalecimiento en el uso de tecnología, suministro de asistencia técnica y metodologías para la modernización del catastro y mejorar las condiciones de catastro y registro para incrementar la transparencia en el recaudo de impuestos a la propiedad y fomentar la planeación y desarrollo en el territorio.

Discusión:

Evaluar diferentes tipos de plataformas, no estamos amarrados a una sola porque cada una tiene sus fortalezas y debilidades, pero es muy importante desarrollar nuestras





propias plataformas. Tener grupos de investigación nos ha permitido observar como están nuestros datos realmente, plantear nuevas estructuras, y nuevos modelos, desarrollar soluciones, promover mayor inversión al utilizar herramientas de software libre y desarrollo tecnológico con el cual se inicie un proceso de formación para los funcionarios acerca de la evolución geográfica.

La Organización de los Estados Americanos a solicitud de los Gobiernos puede atender casos para la modernización, siguiendo el proceso de misiones, en las cuales la Organización mide el grado técnico en el que puede intervenir y las soluciones que puede ayudar a implementar.

Debemos conseguir apoyo y gestionar las relaciones con otras instituciones no solo la relación catastro-registro, sino también relaciones con la OEA, las universidades etc.

Hay que desarrollar toda nuestra capacidad gestora, apoyo la idea de una actividad abierta del CPCI con responsables políticos en algún determinado nivel, aunque no es fácil por conflictos de intereses pero se debería intentar.

Este Foro tiene un objetivo fundamental: intercambio de conocimiento y dar a conocer las bases del catastro como una información fundamental para el desarrollo económico y social de nuestros países

2.3. El Catastro y la Infraestructura de Datos Espaciales

Presentación Doctora Lilia Patricia Arias (Directora CIAF – Instituto Geográfico Agustín Codazzi) y Doctor Luis Fernando Sandoval (Coordinador Subdirección de Catastro Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

La ICDE es un mecanismo operativo que nos sirve de apoyo para la toma de decisiones en todos los campos de la política pública. En el tema de datos fundamentales, nosotros consideramos que hay muchas capas de información básica, nuestra ICDE tiene la definición de más de treinta capas.

Tenemos un componente de políticas de información, el cual establece unos lineamientos básicos para que todos podamos operar e intercambiar datos, establecer convenios, plantear organismos de gestión y establecer los niveles acceso a la información pública.

Con lo anterior nosotros hemos tenido varias fases de desarrollo:

1. La conformación de los equipos de trabajo en investigación
2. Desarrollo de propuesta de catalogo de datos geográficos, a nivel de estándares y calidad de información





3. Se consolidó el sistema de información geográfica del Instituto con un enfoque de bases de datos geográficas. Implementación de estándares y tecnología.
4. Aplicar los conceptos de infraestructura de datos a temáticas específicas, logrando la coordinación con diversas instituciones de los sectores y se estableció la interrelación catastro-registro.
5. La consolidación del documento COMPES sobre la política de información geográfica.

Hay 38 instituciones vinculadas a la ICDE, instituciones públicas, locales, académicas etc. Con las que se está coordinando como va a ser la entrega de información y la conformación de convenios.

Para llegar a este punto hemos involucrado en el esquema de infraestructura de datos, un tema de fortalecimiento institucional y de gestión del conocimiento. En los últimos cuatro años hemos capacitado a 530 alumnos de diversos países en los siguientes temas: infraestructura de datos espaciales, especificaciones técnicas, gestión de metadatos geográficos, servicios en línea cumpliendo estándares internacionales, gestión de información geográfica, fundamentos etc.

El catastro que funciona con papel y lápiz evolucionará, es decir se dará una modernización, algunos plantean la privatización del catastro y la recuperación de costos. Nosotros en Colombia aún no tenemos una ley de catastro propiamente, hay leyes tributarias que tienen que ver con leyes catastrales.

Además se debe tener conexión con las instituciones que proveen información a catastro y con las instituciones a las cuales se les provee información, así como debemos tener conexión con los catastros descentralizados.

La idea es suministrar la información de catastro de forma eficaz, segura y ágil de tal forma que podamos reducir costos y nuestros usuarios puedan acceder a toda su información sin acudir a nuestras oficinas.

Discusión:

Generar convenios institucionales en donde los que tienen responsabilidad sobre las capas, participan y entregan el dato.





Para el intercambio del acceso estamos protocolizando con la firma de convenios, donde queda muy claro el derecho de propiedad intelectual y los derechos de autor.

La infraestructura de datos espaciales se convierte indirectamente en una economía del sector privado para que ellos georeferencien su información temática geoespacial.

2.4. Oficina Virtual de Catastro – Estrategias para mejorar en el Departamento de Antioquia

Presentación Doctor Juan Rodrigo Higuera (Director Sistemas de Información y Catastro de Antioquia - Colombia):

Antioquia tiene 6.3 millones de hectáreas, 124 municipios sin contar Medellín, la información predial es manejada por cada uno de los municipios pero es regida bajo la normatividad del catastro departamental que es el dueño de la información catastral y es el que tiene que dar fe sobre todos los procesos catastrales que se generan en cada uno de los 124 municipios.

Catastro es muy importante para Antioquia dado que es la unidad mínima administrativa sobre la cual se hace todo el planeamiento del desarrollo del departamento, sirve para la estratificación socioeconómica, ordenamiento territorial, titulación de tierras y para el impuesto predial, entre otras cosas. El catastro en el departamento representa el 34% de los ingresos tributarios en cada municipio.

La información catastral en Antioquia se genera siempre a partir de las oficinas de registro, oficinas de planeación municipal y las curadurías municipales, en estos sitios se generan la mutación catastral y llega a cada municipio, los cuales la procesan y la pasan por conservación a la dirección de sistema de catastro quien lo avala o rechaza. Los municipios por obligación tienen que hacer cada cinco años actualización catastral. El municipio para actualización toma fotografías, hace reconocimiento predial, investigación jurídica pero el estudio de zonas si lo hace catastro departamental por ultimo se hace el avalúo y el incremento en el impuesto predial.

Como objetivo específico queremos desarrollar una red virtual entre los municipios y la Gobernación de Antioquia, también queremos tratar en este proyecto atención al cliente, quejas y reclamos y la facturación de cada municipio para el respectivo cobro del impuesto predial por medio de la red.

Estamos unificando la base de datos y hemos encontrado muchos errores,



tenemos estrategias para depurar la información catastral:

1. Vía actualización catastral, los municipios van depurando y nosotros comparamos con inconsistencias ya encontradas
 2. Concurso de internos para incentivar a los municipios a mejorar
- Contratación teniendo ya las inconsistencias se contrata personal para corregirlas

Discusión:

Para que la página sea útil, tenemos que hacer un esfuerzo de orden y no mezclar cosas. Hay una sección a desarrollar el tema de nuevas prácticas y su intercambio no solo entre miembros del comité sino tener una vocación de tener en contacto a catastros iberoamericanos con autoridades catastrales europeas.

Sería necesario transmitir a los países latinoamericanos todo el caudal de cooperación que existe en el mundo para su beneficio.